

III. OTRAS DISPOSICIONES**COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS
Y LA COMPETENCIA**

- 4236** *Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 4/433/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 17 de diciembre de 2020, por la que se establece el ajuste retributivo de la actividad de distribución aplicable a las empresas de desarrollan la actividad de distribución en el periodo regulatorio 2021-2026.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Madrileña Red de Gas, S.A. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el ajuste retributivo de la actividad de Distribución -AAD-aplicable a las empresas de desarrollan la actividad de distribución en el periodo regulatorio 2021-2026, recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/433/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 2021.–El Secretario del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Joaquim Hortalà i Vallvé.